

(19) ES (11) (21) (22)	NUMERO 293.994	(10) Y
	FECHA DE PRESENTACION 6 MAYO 1.986	



ESPAÑA

MODELO DE UTILIDAD

16 OCT. 1986

(30) PRIORIDADES:	(31) NUMERO	(32) FECHA	(33) PAIS
-------------------	-------------	------------	-----------

(47) FECHA DE PUBLICIDAD	(51) CLASIFICACION INTERNACIONAL A63H 3/28
--------------------------	-----------------------------------------------

(54) TITULO DE LA INVENCIÓN "MUÑECO-SOLDADO, CON PEANA MUSICAL"

(71) SOLICITANTE (S) D. FRANCISCO ORERO ORERO Y D. AUGUSTO MARTINEZ GARCIA

DOMICILIO DEL SOLICITANTE Avda. Blasco Ibañez, nº 75 - PATERNA (Valencia)

(72) INVENTOR (ES)

(73) TITULAR (ES)

(74) REPRESENTANTE D. BERNARDO UNGRIA GOIBURU

1 El Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, de
26 de Julio de 1929, en su texto refundido publicado el 30
de Abril de 1930, establece los caracteres de patentabili-
5 objeto obtener ventajas sobre lo ya conocido, admitiendo
por consiguiente como patentables, las nuevas máquinas, apa-
ratos, instrumentos, procesos de fabricación, etc. La am-
plitud de conceptos previstos como patentables, ha llevado
al legislador a aclarar (Artº. 46) que la enumeración con-
10 tenida en dicho cuerpo legal es puramente enunciativa y no
limitativa, haciéndola extensiva incluso a los descubri-
mientos de tipo científico (Artº. 47).

El Decreto de 26 de Diciembre de 1947, recogiendo
la Orden de 18 de Noviembre de 1935, confirma el criterio
15 legal de que también serán patentables los instrumentos, ob-
jetos, o partes de los mismos, que aporten a la función a
que son destinados, un beneficio o efecto nuevo, y en defi-
nitiva que constituyan una mejora sustancial sobre lo ante-
riormente conocido.

20 Pues bien, a tenor de lo expuesto, y en base al ar-
ticulado que recoge los conceptos expresados, debe conside-
rarse, que la invención a que se refiere la presente memo-
ria, constituye una novedad industrial, con características
y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explo-
25 tación exclusiva que por ella se solicita, premiando así
los méritos de quien aporta a la industria del país una me-
jora efectiva y precisamente comprendida entre las enuncia-
das por la Ley como patentables. (Arts. 46 y 47 en relación
con el 171, en su nueva redacción afectada por la Orden de
30 18 de Noviembre de 1935).

1 La presente invención por la cual se solicita el -
privilegio de modelo de utilidad, según se indica en el enun-
ciado de esta memoria descriptiva, consiste en un muñeco-sol-
2 dado con peana musical.

5 El objeto de la invención es aportar al mercado, -
un nuevo artículo de regalo, que consiste en un muñeco vesti-
do de soldado y dispuesto sobre una peana musical, que presen-
ta la particularidad de incorporar un reproductor fonográfi-
co de una marcha, tal como el himno nacional, cuya puesta en
10 funcionamiento activa a su vez a un dispositivo especial que
acciona el brazo del muñeco, de forma que lleva su mano dere-
cha hasta la cabeza en actitud de saludo militar.

 Con esta finalidad, el muñeco-soldado con peana mu-
sical se caracteriza porque está constituido por un muñeco -
15 vestido con indumentaria de soldado, el cual se encuentra --
dispuesto sobre una peana hueca, y cuya figura tiene el bra-
zo derecho articulado a la altura del hombro a través de un
eje horizontal.

 Dicho brazo está relacionado con un tirante verti-
20 cal, oculto en el interior del cuerpo, que llega a través -
de una de las extremidades inferiores hasta la peana, dentro
de la cual se relaciona con un dispositivo de retención tem-
poral, por el que el brazo del muñeco se lleva hasta situar
su mano a la altura de la cabeza en actitud de saludo mili-
25 tar.

 Dicha retención temporal de atracción del tirante,
está relacionada con la puesta en marcha de un reproductor -
fonográfico en miniatura, alojado en el interior de la peana
y cuyo funcionamiento, se produce por la acción de un pulsa-
30 dor situado sobre la peana, que cierra el circuito del repro

1 ductor y activa a la vez al dispositivo retentor del tirante
que acciona el brazo.

5 El citado dispositivo retentor del tirante, está -
constituido por un electroimán cuyo circuito se cierra al --
realizar la pulsación, a cuyo fin el extremo inferior del ti
rante está provisto de una placa metálica, que es atraída --
por el electroimán, al tiempo que se produce la reproducción
sonora del mecanismo correspondiente, quedando abierto el --
circuito al cesar la reproducción por la acción del propio -
10 mecanismo reproductor.

Dicho tirante se encuentra relacionado con el eje
horizontal de giro del brazo móvil del muñeco a través de un
sistema mecánico de piñón y cremallera.

15 Para ayudar a la comprensión de la idea expuesta -
se acompaña a la presente memoria descriptiva como parte in-
tegrante de la misma, un juego de dibujos en los cuales se ha
representado el objeto de la invención, sin que deba entender
se que la representación gráfica aludida constituya una limi-
tación de las características peculiares de esta solicitud.

20 La figura única representa una vista en alzado la-
teral y sección longitudinal del muñeco objeto de la inven-
ción. En ella se observa el muñeco montado sobre una peana -
hueca, en cuyo interior queda alojado el mecanismo reproduc-
tor fonográfico en miniatura, que es accionado a través de un
25 pulsador vertical situado sobre la peana y que cierra el cir-
cuito reproductor, al tiempo que cierra el circuito de un --
electroimán. Dicho electroimán retiene la placa metálica in-
ferior de un tirante que acciona el brazo del muñeco y que -
inicialmente ha bajado con el pulsador al encontrarse asocia-
30 da a él. El tirante atraviesa la peana y asciende por el ---

1 cuerpo del muñeco a través de una de sus extremidades inferiores, rematándose superiormente a la altura de los brazos, en una pieza que comporta una cremallera. Engranando con dicha -
5 cremallera se encuentra un piñón montado sobre el eje horizontal de giro del brazo derecho, de manera que el descenso vertical del tirante, determina por la transmisión de piñón y -- cremallera la elevación del brazo derecho hasta que su mano - llegue a la altura de la cabeza, a modo de saludo militar.

10 Una vez detallada la figura única que integra el juego de dibujos, vamos a enumerar los distintos elementos -- que constituyen el objeto de la invención.

El muñeco-soldado con peana musical, está constituido por un muñeco -1- vestido con indumentaria de soldado, el cual se encuentra montado sobre una peana hueca -2-

15 Dicho muñeco tiene su brazo derecho -3- articulado a la altura del hombro, a través de un eje horizontal -4- que comporta montado en una zona intermedia un piñón -5-.

20 El citado piñón engrana con una cremallera vertical -6-, asociada a una pieza -7- solidaria del extremo superior de un tirante vertical -8- alojado en el interior del cuerpo del muñeco, y sometida a la acción de un resorte recuperador -9-. Dicho tirante, llega a través de una de las extremidades inferiores del muñeco -10- hasta la peana, que la atraviesa, finalizando en una placa metálica -11-.

25 El extremo inferior del tirante, se relaciona a través de la pieza -12-, con un pulsador vertical -13-, montado sobre la peana.

30 Dicho pulsador incide sobre una palanca-interruptor -14- de un reproductor fonográfico en miniatura -15- alojado en el interior de la peana.

1 Dicho interruptor cierra el circuito de alimenta-
ción del reproductor sonoro, al tiempo que cierra el circuito
de excitación de un electroimán -16-, cuyo núcleo queda en-
frentado a la placa metálica inferior del tirante.

5 Todo ello está dispuesto de forma que al presionar
sobre el pulsador -13-, arrastra en su desplazamiento verti-
cal al tirante -8-, a través de la relación existente por la
pieza -12-.

10 Por dicho desplazamiento, el pulsador incide sobre
la palanca interruptor -14- que pone en marcha el reproduc-
tor fonográfico -15-, al tiempo que se excita el electroimán
-16-, que retiene a la placa metálica -11- del tirante, que -
se encuentra en su posición más baja.

15 El citado tirante en su desplazamiento vertical des-
cendente determina que la cremallera -6- por engrane con el -
piñón -5- transmita un giro al brazo derecho -3- del muñeco,-
que se eleva por su articulación hasta llegar su mano a la al-
tura de la cabeza, en actitud de saludo militar.

20 El muñeco permanecerá en esta posición de saludo, -
mientras la placa metálica -11- se encuentre retenida por el
electroimán -16-, cuya excitación durará todo el tiempo que -
se encuentre en marcha el reproductor fonográfico -15-, que -
emitirá el sonido de una marcha militar.

25 Al cesar la reproducción sonora se disparará el in-
terruptor, quedando abierto el circuito, que dejará desactiva-
do al electroimán y por tanto la placa metálica del tirante -
dejará de ser atraída por el núcleo del citado electroimán.

30 En ese instante, el tirante tenderá a desplazarse -
hacia arriba por efecto del resorte recuperador -9-, determi-
nando el giro contrario del piñón por engrane con la cremalle

1 ra, y por tanto la bajada del brazo hasta su posición inicial
de reposo.

5

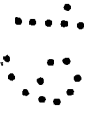
10

15

20

25

30



1 Hecha la descripción a que se refiere la memoria
que antecede, es preciso insistir en que los detalles de
realización de la idea expuesta, pueden variar, es decir,
que pueden sufrir pequeñas alteraciones, basadas siempre
5 en los principios fundamentales de la idea, que son en esen-
cia los que quedan reflejados en los párrafos de la descrip-
ción hecha. En efecto, el Artículo 48 del Estatuto vigente
sobre Propiedad Industrial, establece como no patentables,
en su apartado tercero, "los cambios de forma, dimensiones,
10 proporciones y materias de un objeto ya patentado" fijando
así el criterio del legislador en el sentido de que paten-
tada una idea que pueda dar lugar a una realidad práctica
e industrializable, nadie podrá apoyarse en ella para, a
pretexto de haber introducido ligeras modificaciones, pre-
15 sentarla como nueva y propia.

Este principio, en cuanto al alcance de la protec-
ción del objeto patentado se refiere, se halla confirmado
por numerosas Sentencias del Tribunal Supremo, y entre -
ellas, como más terminantes, en las de fechas 16 de octubre
20 de 1954, 23 de enero de 1959, 20 de marzo de 1964 y otras.

Establecido el concepto expresado, en cuanto a la
amplitud que debe darse a la protección solicitada, se re-
dacta a continuación la Nota de Reivindicaciones, de acuer-
do con lo que se establece en el último párrafo del apar-
25 tado tercero del Artículo 100 de la Ley, sintetizando así
las novedades que se desean reivindicar:

NOTA DE REIVINDICACIONES

En resumen, el privilegio de explotación exclusi-
va que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones si-
30 guientes:

1 1a.- MUÑECO-SOLDADO, CON PEANA MUSICAL, caracteri-
zado por el hecho de estar constituido por un muñeco vestido
con indumentaria de soldado, el cual se encuentra situado so-
bre una peana hueca, y cuya figura tiene el brazo derecho --
5 articulado a la altura del hombro a través de un eje horizon-
tal, el cual está relacionado con un tirante vertical, ocul-
to en el interior del cuerpo, que llega a través de una de --
las extremidades inferiores, hasta la peana, dentro de la --
cual se relaciona con un dispositivo de retención temporal -
10 por el que el brazo del muñeco se lleva hasta situar su mano
a la altura de la cabeza en actitud de saludo militar, con -
la particularidad de que dicha retención temporal de atrac-
ción del tirante, está relacionada con la puesta en marcha -
de un reproductor fonográfico miniatura alojado en el inte-
15 rior de la peana, y cuya puesta en marcha se produce por la
acción de un pulsador situado sobre la peana, que cierra el
circuito del reproductor y activa a la vez al dispositivo re-
tentor del tirante que acciona el brazo.

20 2a.- MUÑECO-SOLDADO, CON PEANA MUSICAL, según la
anterior reivindicación, caracterizado porque el dispositivo
retentor del tirante que acciona el brazo, está constituido
por un electroimán cuyo circuito se cierra al realizar la -
pulsación, a cuyo fin el extremo inferior del tirante está
25 provisto de una placa metálica que es atraída por el elec-
troimán, al tiempo que se produce la reproducción sonora --
del mecanismo correspondiente, quedando abierto el circuito
al cesar la reproducción por la acción del propio mecanismo
reproductor.

30 3a.- MUÑECO, SOLDADO, CON PEANA MUSICAL, según las

1

anteriores reivindicaciones, caracterizado porque la relación del tirante con el eje horizontal de giro del brazo móvil del muñeco, se consigue preferentemente por piñón y cremallera.

5

4a.- Se reivindica, por último, como objeto sobre el que ha de recaer el modelo de utilidad que se solicita:-
MUÑECO-SOLDADO, CON PEANA MUSICAL.

10

Todo conforme queda descrito reivindicado en la presente memoria descriptiva que consta de diez páginas mecanografiadas y dibujos adjuntos.

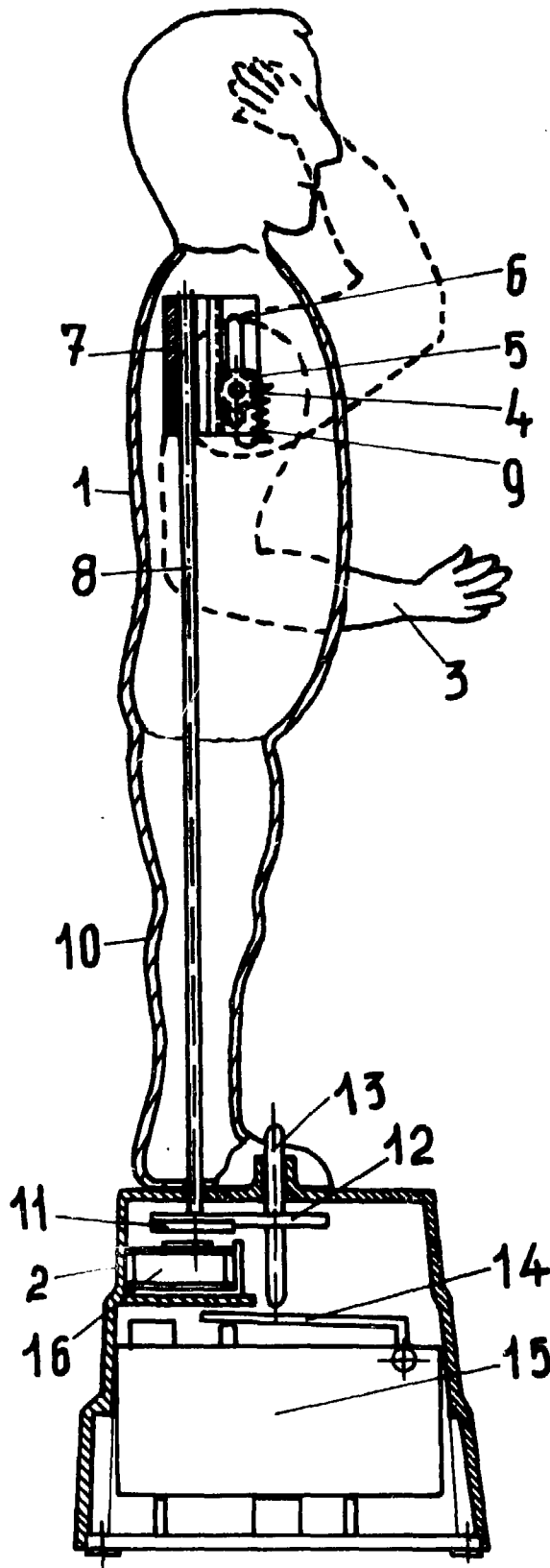
Madrid, 6 de Mayo 1986
BERNARDO UNGRIA

15

20

25

30



ESCALA VARIABLE

Madrid, 6 de Mayo de 1886

BERNARDO UNZUETA

P.º